

“LEO LOGÍSTICA Y AUXILIO S.R.L.”

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: “LEO LOGÍSTICA Y AUXILIO S.R.L.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 17 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 4) Socios: LEONARDO SEBASTIÁN BRAICO, DNI N° 27.826.027, CUIT número 20-27826027-6,

argentino, de 47 años de edad, nacido el 19/08/1978, de profesión empresario, domiciliado en calle Moreno N° 1174 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, correo electrónico leonardo_sebastian_braico@hotmail.com; BETANIA LUZ FLORE, DNI N° 36.488.123, CUIT número 27-36488123-7, argentina, de 31 años de edad, nacida el 07/06/1991, de estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Moreno N° 1174 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, correo electrónico betaniaflore_07@hotmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de su contrato constitutivo en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: a) SERVICIOS DE AUXILIO MECÁNICO Y COMPLEMENTARIOS: mediante la asistencia en ruta y traslado de vehículos automotores de todo tipo, livianos, utilitarios, comerciales, pesados, y maquinarias, incluyendo remolque, grúa, carga y descarga, custodia y almacenamiento transitorio de vehículos; diagnóstico, reparación y mantenimiento mecánico básico y de emergencia en el lugar del siniestro o ave-ría; servicios de batería, neumáticos, carga de combustible y desbloqueo de puertas; o el alquiler de los equipos para tales fines, con o sin personal propio; b) COMERCIALES: mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y colocación de repuestos, accesorios, herramientas y suministros automotrices. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000), dividido en 400.000 cuotas sociales de \$10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo a lo establecido en el contrato social. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración y estará a cargo del socio Leonardo Sebastián Braico, quien hará uso de la firma social en forma individual como socio gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.- 1 día.-

RPJEC 2440

INDUSTRIAL ACEROS S.R.L. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de Julio de 2025, se reúnen los Sres. GORRIA, RAMIRO, argentino, domiciliado en Vietti 272 de la ciudad de Granadero Baigorria, nacido el 19/2/1983, CUIT 20-30102096-2, de profesión comerciante, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 30.102.096, domicilio electrónico constituido ramiro@industrialaceros.com; BOSSICOVICH, NICOLAS CARLOS, argentino, domiciliado en la calle Ruta 34S 4444 Lote 128, de la ciudad de Funes, nacido el 27/06/1969, CUIT 20-20555738-6, de profesión Contador Público, casado con Luciana María Righetti, quien acredita

identidad con DNI N° 20.555.738, con domicilio electrónico constituido nicolas@bunker.com.ar, en representación de BUNKER S.A., con domicilio legal en Necochea 2057 de la ciudad de Rosario, CUIT 30-56443604-2, inscripta en el Registro Público de Comercio en el libro Estatutos, tomo 58, folio 1242, número 236 en fecha 29/6/1977 con las modificaciones inscriptas en tomo 60, folio 1943, número 338 de fecha 17/10/1979; en tomo 66, folio 546, número 115 de fecha 16/03/1985; y en tomo 79, folio 4154, número 205 de fecha 02/07/1998, con el cargo de Presidente designado por Acta de Directorio número 196 de fecha 2/8/2019 inscripta ante el Registro Público en tomo 101, folio 680, número 116 de fecha 6/2/2020; BOSSICOVICH, MAXIMILIANO IVAN, argentino, domiciliado en la calle Ramírez 2102 de la ciudad de Funes, nacido el 18/1/1975, CUIT 20-24327491-6, de profesión diseñador industrial, casado con Rosa Gabriela Pullia, quien acredita identidad con DNI N° 24.327.491, con domicilio electrónico constituido maxiregistro@gmail.com; PRETTO, MAURO ALBERTO, argentino, domiciliado en la calle Corrientes 4215 de la ciudad de Rosario, nacido el 18/12/1982, CUIT 20-29901800-9, de profesión comerciante, soltero, quien acredita identidad con DNI N° 29.901.800, domicilio electrónico constituido mauro@industrialaceros.com; y el Señor MOLINA, GUILLERMO IGNACIO, domiciliado en la calle Navarro 7928 de la ciudad de Rosario, nacido el 22/12/1978, CUIT 20- 27081918-5, de profesión Contador Público, casado con Valeria Patricia Pullia, quien acredita identidad con DNI N° 27.081.918, domicilio electrónico constituido guillermo@industrialaceros.com; y convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de "INDUSTRIAL ACEROS S.R.L.", cuya constitución se encuentra inscripta en el tomo 172, folio 7802, número 1506 de fecha 21/09/2021.

I. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Dicho acuerdo fue parcialmente cumplido y las partes deciden resolverlo cancelando el saldo pendiente mediante compensación, ya que en este acto GORRIA RAMIRO cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio a BUNKER S.A. la cantidad 523 (quinientas veintitrés) cuotas de su propiedad, de \$1000 (pesos mil) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada "INDUSTRIAL ACEROS S.R.L.". Asimismo, BOSSICOVICH, MAXIMILIANO IVAN vende, cede y transfiere en plena propiedad, posesión y dominio al Sr. GORRIA RAMIRO la cantidad de 871 (ochocientos setenta y una) cuotas de su propiedad, de \$1000 (pesos mil) cada una que posee en esta sociedad de Responsabilidad Limitada "INDUSTRIAL ACEROS S.R.L.".

REDACCIÓN CLÁUSULAS MODIFICADAS Como consecuencia del presente acuerdo, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ocho millones setecientos diez mil (\$8.710.000) que se divide en 8.710 (ocho mil setecientos diez) cuotas iguales de pesos mil (\$1.000). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El socio BUNKER S.A. suscribe la cantidad de tres mil ciento treinta y seis (3.136) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos tres millones ciento treinta y seis mil (\$3.136.000); GORRIA, RAMIRO suscribe la cantidad de mil doscientos diecinueve (1.219) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos un millón doscientos diecinueve mil (\$1.219.000); BOSSICOVICH, MAXIMILIANO IVAN suscribe la cantidad de ochocientos setenta y una (871) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos ochocientos setenta y un mil (\$871.000); PRETTO, MAURO ALBERTO suscribe la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos (1.742) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil (\$1.742.000); y el Señor MOLINA, GUILLERMO IGNACIO suscribe la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos (1.742) cuotas de valor nominal pesos mil (\$1.000) por un valor de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil (\$1.742.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. ----- El capital suscripto ha sido integrado en su totalidad.- RPJEC 2433.

PRIMOS DEL PUERTO SF S.A.S.

CONSTITUCION

Datos de los socios: Guillermo Alejo Tizón, DNI 37.153.348, CUIT 20-37153348-7, con domicilio en Regimiento 12 de Infantería 270 departamento 1 A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Juan Bautista Tizón, DNI 32.660.077, CUIT 20-32660077-7, con domicilio en Espora 927 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Francisco Javier Toniollo, DNI 32.582.169, CUIT 20-32582169-9, con domicilio en Monseñor Zaspé 3072 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2. Fecha del instrumento de constitución: 26 de marzo de 2026. 3. Razón social: PRIMOS DEL PUERTO SF S.A.S. 4. Domicilio de la sociedad: Regimiento 12 de Infantería 270 departamento 1 A, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Explotación comercial del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea restaurante, bar, cantina, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, venta de bebidas, de alimentos de todo tipo, maxikiosco, despensa, almacén y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios para consumo humano, envasados o no, golosinas, perecederos o no, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas con y sin alcohol, naturales o no, refrescos, vinos, licores y cervezas. c) Explotación y servicio de concesiones gastronómicas, catering y compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles; d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; e) Compra y venta de bebidas con y sin alcohol, así como de bienes muebles, máquinas y equipamientos, semovientes y todo equipo correspondiente al rubro gastronómico, productos de alimentos envasados y en general cualquier actividad relacionada con este objeto social referido a los alimentos, bebidas y gastronomía; f) Representaciones, franchising y cualquier otra forma de contratación relacionada con el objeto social; g) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes especiales o por este estatuto. La sociedad podrá realizar todos los actos aquí enunciados, pudiendo celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6. Capital social: El capital social es de pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000), representado por 1.500 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital es suscrito en su totalidad e integrado en un 25% en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años. 7. Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un Administrador Titular. Se designa como Administrador Titular a Guillermo Alejo Tizón, DNI 37.153.348, con domicilio en Regimiento 12 de Infantería 270 departamento 1 A de la ciudad de Santa Fe, y como Administrador Suplente a Francisco Javier Toniollo, DNI 32.582.169, con domicilio en Monseñor Zaspé 3072 de la ciudad de Santa Fe. Duración del cargo por tiempo indeterminado. 8. Fiscalización: A cargo de los socios. 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

SERVICIOS AGROPECUARIOS GOMEZ Y GOMEZ S.R.L.

EE-2026-00023444-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "SERVICIOS AGROPECUARIOS GOMEZ Y GOMEZ S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 08 de Febrero de 2026 se resuelve la designación como socio gerente a la Sra. GABRIELA IVON GOMEZ, DNI16.818.281, CUIT Nº 27-16818281-9, divorciada, comerciante, nacida el 19/10/1964 con domicilio en calle Belgrano 471 de la ciudad de Arroyo Seco. Quedano integrado el órgano con los sres. FEDERICO ARMANDO GÓMEZ DNI Nro. 22.424.935 y a GABRIELA IVON GOMEZ DNI Nro. 16.818.281 como GERENTES, por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo en este acto y constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Belgrano 471 de la ciudad de Arroyo Seco, Prov. De Santa Fe.

COD. RPJEC 2420

AGROPECUARIA AMALFI S.A.F.I.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AGROPECUARIA AMALFI SAFI - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que a los fines de su inscripción en el Registro, la firma mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de Febrero de 2026, se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 31 de Octubre de 2028, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sra. Verónica Raquel Gauchat, DNI 17.997.441 quien fija domicilio especial en calle Lavalle N.º 1830 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe; Vice-Presidente: Sr. Juan Ignacio Sandaza, DNI 37.329.597, quien fija domicilio especial en calle Crespo N.º 2763 de la localidad de Esperanza, Santa Fe y Director Suplente: Sr. Juan Bernardo Sandaza, DNI 17.648.558, quien fija domicilio especial en calle Lavalle N.º 1830 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe.- Ambos fijan domicilio especial Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

1 dia.-

RPJEC 2440.-,

GRAN INSUICH S.R.L"

CONTRATO SOCIAL FECHA CONTRATO SOCIAL 27 (Veintisiete) de Abril del Año 2.026.-----

----- SOCIOS : SERGIO ADRIAN MARINOVICH , de nacionalidad argentino , nacido el día 28 de Junio de 1.979 , D.N.I Nº 27.245.235, apellido materno FANTASIA , de profesión Agricultor, CUIT 20-27245235-1, de estado civil soltero , domiciliado en Avenida Presidente Peron Nº 176 de la Localidad de Chovet, Departamento General López, Provincia de Santa Fe , domicilio electrónico smarinovich@hotmail.com.ar y GERALDINA MORGUEN , de nacionalidad argentina , nacida el día 27 de Noviembre de 1.980 , D.N.I Nº 27.853.142 , apellido materno ECHAVARRI, soltera , de profesión Comerciante , CUIT 27-27853142-8, domiciliada en Calle Pellegrini Nº 112-Dep. 1 "C", de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico geraldorguen@gmail.com. -----

----- DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "GRAN INSUICH S.R.L." -----

DOMICILIO : La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Localidad de CHOVET, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. -----

DURACION : 50 (Cincuenta) años contados partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. -----

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA: Producción de semillas, cereales, oleaginosas y granos en general y de todas sus especies y subespecies, mediante la explotación de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, comprendiendo todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito, traslado y comercialización. -----

EXPLOTACIÓN GANADERA: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación de campos propios y/o terceros. -----

SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arado, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Realizando además tareas de Contratista Rural. -----

COMERCIALES: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines. ----- Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia lo requieran serán hechos por profesionales matriculados según la especialidad que corresponda. -----

----- La Sociedad no realizará actividades comprendidas en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades Nº 19550. ----- A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato. -----

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 15.000.000.- (PESOS QUINCE MILLONES) divididos en 150.000 (Ciento cincuenta mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SERGIO ADRIAN MARINOVICH suscribe 120.000 (Ciento veinte mil) cuotas de \$100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 12.000.000.- (Pesos Doce millones) y

GERALDINA MORGUEN suscribe 30.000.- (Treinta mil) cuotas \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 3.000.000.- (Pesos Tres millones). Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato. -----

----- ADMINISTRACION.: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos. -----

----- FISCALIZACION a cargo de todos los socios-----

----- BALANCE

: 31 de ENERO de cada año.-----

----- FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Avenida Presidente Peron N° 176 de la Localidad de CHOVET, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. domicilio electrónico geralmorguen@gmail.com . -----

----- DESIGNACION DE GERENTES; Se Designan como "Socios-Gerentes" a los Señores SERGIO ADRIAN MARINOVICH D.N.I N° 27.245.235 CUIT 20-27245235-1 y GERALDINA MORGUEN D.N.I N° 27.853.142 - CUIT 27-27853142-8, quienes actuarán de acuerdo lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social. -----

----- RPJEC 2431.

FARD SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por contrato social de fecha 22 de mayo de 2026 se constituyó "Fard Soluciones Informáticas S.A.S.". Socios: Gino Bernardi, argentino, D.N.I. N° 45.344.964, CUIT N° 20-45344964-6, empresario, domiciliado en Laprida N° 1460, piso 5 departamento B, Rosario, provincia de Santa Fe; y Franco Hergenreder, argentino, D.N.I. N° 45.492.441, CUIT N° 20-45492441-0, empresario, domiciliado en García del Cossio N° 2198 Bis, Rosario, provincia de Santa Fe. Sede social: Cerrito N° 1344 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, de actividades de compra, venta, comercialización, distribución, consignación e intermediación, al por mayor y menor, en forma presencial y mediante plataformas digitales y comercio electrónico, de equipos, insumos y accesorios vinculados a redes informáticas, telecomunicaciones, conectividad, hardware y software, incluyendo instalación, configuración, mantenimiento y soporte técnico, pudiendo asimismo realizar importaciones y exportaciones relacionadas con su objeto social. Plazo: 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital social: \$1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a voto. Administración y representación legal: a cargo de un administrador titular y un suplente. Se designa administrador y representante titular a Gino Bernardi y administrador suplente a Franco Hergenreder, quienes aceptan los cargos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

1 dia.-

RPJEC 2442.-

AGROPECUARIA SABATTINI S.A.S.

CONSTITUCION

SOCIOS: MAXIMILIANO JORGE SABATTINI, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Junio de 1986, D.N.I. 32.476.507, C.U.I.T. 20-32476507-8, estado civil soltero, de profesión Agricultor, con domicilio en Zona Rural s/n, de la Localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, JORGE ALBERTO ANTONIO SABATTINI, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Enero de 1954, D.N.I. 11.178.110, C.U.I.T. 23-11178110-9, estado civil casado, de profesión Agricultor, con domicilio en Zona Rural s/n, de la Localidad de Armstrong, Provincia de Santa Fe. 2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 de Mayo de 2026 3- DENOMINACION SOCIAL: AGROPECUARIA SABATTINI S.A.S. 4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Zona Rural, Ruta 15 Km 16, Establecimiento Nona Elina, 1500 metros al sur, Santa Fe. 5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto el cultivo de soja, maíz, trigo u otros cereales y el servicio agropecuario. 6- DURACION: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro. 7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Novecientos Mil, representado por Novecientas Mil acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. MAXIMILIANO JORGE SABATTINI suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil mil) de capital social, y JORGE ALBERTO ANTONIO SABATTINI suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta mil) de capital social, 8- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ADMINISTRADOR TITULAR: MAXIMILIANO JORGE SABATTINI ADMINISTRADOR SUPLENTE: JORGE ALBERTO ANTONIO SABATTINI 9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Septiembre de cada año.

DISTRIBUIDORA EL MUNDO S.R.L.

EE-2026-00033311-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA EL MUNDO S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 16.04.2026 los sres. Dianda Cristian Pablo, nacido el 21 de Julio de 1.976, divorciado según expediente 361/2025 sent. Tomo 2025 resol. 754 con fecha 14 de agosto de 2025, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alberdi 1.971 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 25.101.575, CUIT 23-25101575-9; y la señora Vera Luciana María, nacida el 13 de noviembre de 1.981, divorciada según expediente

361/2025 Tomo 2025 resol. con fecha 14 de Agosto de 2025, argentina, comerciante, domiciliada en calle Alberdi 1.971 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 28.881.376, CUIT 27-28881376-6; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de DISTRIBUIDORA EL MUNDO Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 173, folio 4.819 N° 888 con fecha 03/06/2022, CUIT 30717655814 han convenido de común acuerdo aumentar el Capital Social a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000,00) y establecer que la administración de la sociedad estará a cargo del socio Dianda Cristian Pablo y la socia Vera Luciana María, ambos asumen el cargo de socios gerentes obligando válidamente a la sociedad mediante su firma conjunta modificando así la cláusula cuarta y quinta del contrato social según Aumento de Capital Social y Cambio de Gerencia firmado el 16 de Abril de 2026. Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente manera: CUARTA. Capital Social: El capital Social se establece TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000.-) dividido en tres mil ochocientas (3.800) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada cuota, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) El socio Dianda Cristian Pablo un mil novecientas (1.900) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada cuota, es decir un millón novecientos mil pesos (\$1.900.000,00). b) La socia Vera Luciana María un mil novecientas (1.900) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada cuota, es decir un millón novecientos mil pesos (\$1.900.000,00). Queda así conformado la totalidad del Capital Social. Quinientas (500) cuotas fueron aportadas al momento de la constitución, y tres mil trescientas (3.300) cuotas restantes corresponden al actual aumento de acuerdo al siguiente detalle: a) El socio Dianda Cristian Pablo un mil seiscientos cuarenta y nueve (1.649) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada cuota, es decir un millón seiscientos cuarenta y nueve mil pesos (\$ 1.649.000,00). b) La socia Vera Luciana María un mil seiscientos cincuenta y un (1.651) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada cuota, es decir un millón seiscientos cincuenta y un mil pesos (\$ 1.651.000,00). Respecto de las sumas mencionadas cada uno de los socios nombrados aporta en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el veinticinco por ciento (25%) de lo suscripto, obligándose a entregar el resto del efectivo dentro del término de un año a contar desde la fecha del presente contrato. QUINTA. Gerencia: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Dianda Cristian Pablo y Vera Luciana María, que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma conjunta y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

COD. RPJEC 2448.

JAMA SA

Se hace saber que con fecha 23 de marzo de 2026, los señores accionistas de JAMA SA, con sede social sito en San Luis 953 en ASAMBLEA UNANIME resolvieron por unanimidad una REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO, donde se dispuso: 1) el aumento del capital social a la suma de \$ 400.000.000 mediante capitalización de ajuste decapital 2) se establece en 3 años la duración del cargo de directores 3) se amplía el objeto social incorporando la posibilidad de actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos de cualquier naturaleza 4) se aumentar la garantía de los directores, modificando el artículo 9°, a la suma de \$ 500.000.- 5) se aprobó el texto de los Estatutos ordenados conforme las reformas parciales aprobadas en la presente Asamblea. Quedando redactados los artículos modificados a saber: Artículo 3°: La sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Alquiler deautomóviles, motos y vehículos comerciales livianos o utilitarios con y sin chofer. 2) La compra-venta, construcción, financiación,

comercialización, remodelación o restauración de obras civiles. Arrendamiento, locación, compra, venta, y administración de inmuebles urbanos y rurales; excepto intermediación inmobiliaria. Urbanización, subdivisiones, loteos; y cualesquier otras operaciones de renta inmobiliaria. 3) Actividad fiduciaria y de estructuración de negocios: Actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos de cualquier naturaleza, incluyendo, sin limitación, fideicomisos inmobiliarios, de administración, inversión, garantía y/o financieros (estos últimos con sujeción a la normativa aplicable). A tales efectos, la sociedad podrá: a. administrar patrimonios fiduciarios b. ejercer la representación legal de los fideicomisos c. celebrar contratos vinculados a los mismos d. ejecutar y supervisar proyectos inmobiliarios o de inversión e. administrar, usar, explotar y disponer de los bienes fideicomitidos conforme a los contratos respectivos A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. La sociedad no realizará ninguna de las operaciones señaladas en el inc. 4) y 5) del artículo 299º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MILLONES (\$ 400.000.000.-), representado por CUATRO MILLONES (4.000.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100.-) de valor nominal cada una. Artículo 8º : La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por TRES ejercicios. La Asamblea designará igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente, y un Vicepresidente, cuando la Asamblea hubiese elegido dos o más Directores Titulares. En el caso de que la Asamblea hubiese designado uno sólo, éste será el Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Cada Director Titular depositará en la caja social y en garantía de sus funciones la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores. RPJEC 2443.

PLM FIDUCIARIA S.R.L.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que por contrato social de fecha 11 de mayo de 2026, se constituyó "PLM FIDUCIARIA S.R.L.", con sede social en calle Corrientes N.º 631 Piso 1 Oficina C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: diez (10) años contados desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. Objeto: actuar como fiduciaria en fideicomisos privados que no requieran inscripción ante la Comisión Nacional de Valores; administración de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros y desempeño de funciones fiduciarias en fideicomisos inmobiliarios o de construcción. Capital social: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000.-), dividido en 4.500 cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una, suscriptas en partes iguales por los socios FEDERICO RAÚL PALENA, DNI N° 32.463.653; SERGIO EDUARDO LAMI, DNI N° 32.534.031; y YOEL PABLO MILSZTEJN, DNI N° 40.367.207. Administración y representación legal a cargo de los socios gerentes FEDERICO RAÚL PALENA, SERGIO EDUARDO LAMI y YOEL PABLO MILSZTEJN, quienes actuarán en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

1 día.-

RPJEC 2439.-

"B.T PRODUCCIONES S.A."

EE-2026-00041915-APPSF-PE.

con domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/2026, procedió a modificar el contrato social en la siguiente cláusula: Artículo 1º: La sociedad se denomina "B.T. PRODUCCIONES SOCIEDAD ANÓNIMA" y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Por otro lado, se aprobó EL CAMBIO DE SEDE SOCIAL: se ha decidido el traslado de la sede administrativa al edificio ubicado en calle Elizabeth Guillamón de Agnellini 2670 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Y finalmente Se DESIGNARON AUTORIDADES: Presidente -Director: Diego Hernan Colli, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 29/04/1973, de apellido materno Marengo, DNI N° 23.228.156, CUIT N° 20-23228156-2 de profesión técnico constructor, domiciliado en calle Bv. Galvez 1453 piso 10, departamento 4, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Matías Osvaldo Serra Busaniche, peruano, soltero, mayor de edad, nacido el 18 de septiembre de 1975, de apellido materno Busaniche, DNI N° 92.641.586, empleado, CUIT N° 20-92641586-8, domiciliado en calle C. Echague 6945 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

COD. RPJEC 2437

VITEX SAS

COSTITUCION

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1. Denominación: "VITEX S.A.S." 2. Instrumento constitutivo de fecha: 20 de marzo de 2026. 3. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Cafferata N°1826, 4to piso, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4. Socios: SCOTTO OVANDO, Sasha María Agustina, argentina, nacida el 13 de marzo de 1998, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.971.331, CUIT 27-40971331-4, de profesión empleada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Cafferata N° 1826, 4° piso, departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5. Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: comercialización, distribución, diseño, creación, confección, fabricación, compra, venta,

importación, exportación y comercio en general de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria, calzado y accesorios cuyo comercio esté permitido por la ley; crear y/o adquirir franquicias; y desarrollar cualquier tipo de actividad análoga, conexas o derivadas vinculadas con su objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes o por el estatuto. 7. Capital social: Es de pesos diez millones (\$10.000.000), representado por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 8. Administración, Dirección y Representación: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socias o no. Se designa como Administradora Titular y Representante Legal a SCOTTO OVANDO, Sasha María Agustina, DNI N° 40.971.331, y como Administradora Suplente a GALINDEZ, Ivon Mariel, DNI N° 29.047.260. 9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la Ley General de Sociedades. 10. Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

FALCONE BODETTO S.A. -

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Po Con relación a "FALCONE BODETTO S.A"., se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 30/12/2025 se ha resuelto designar como Director Titular y Presidente a Nestor Walter Bodetto D.N.I. N° 18.520.607, domiciliado en calle Jose Hernandez N° 1530 de la ciudad de Rosario, Director Titular y Vicepresidente a Diego Marcelo Bodetto, DNI N° 20.461.592 , domiciliado en calle Castagnino N° 110 de la ciudad de Rosario, Directores Suplentes Diego Feser, D.N.I. N° 24.322.504, domiciliado en calle Paraguay 777 de la ciudad de Rosario y el Sr. Carlos Luis Trentini , D.N.I. N°06.060.498, domiciliado en calle Balcarce 887 de la ciudad de Rosario. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial los indicados precedentemente.

RPJEC 2432

CARNES QUINTA EXPANSIÓN S.A.S. -

CONSTITUCIÓN

CARNES QUINTA EXPANSIÓN S.A.S. ESTATUTO En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "CARNES QUINTA EXPANSIÓN S.A.S." de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Socios: DANIELA SILVINA BERMEJO, DNI N° 25.171.419, nacida el 25 de mayo de 1976, soltera, argentina, CUIT N° 27- 25171419-9, con domicilio en calle Moreno 304 2° C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, domicilio electrónico: danielasilvinabermejo@gmail.com. 2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de mayo de 2026. 3) Denominación: CARNES QUINTA

EXPANSIÓN S.A.S. 4) Domicilio: calle Moreno 304 2° "C", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Domicilio electrónico de la sociedad: danielasilvinabermejo@gmail.com 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, al por mayor y menor, de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; de carne de pollo y de cerdo, ya sea sin procesar, así como también de los productos elaborados obtenidos a partir de las mismas. Asimismo, la comercialización, al por mayor y menor, de productos alimenticios en general, tales como productos frescos, secos, refrigerados o congelados, incluyendo lácteos, fiambres, embutidos, panificados, productos de almacén, conservas, frutas, verduras y bebidas con y sin alcohol. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Plazo de duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 8) Capital: El capital social asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000.-), dividido en cincuenta millones de acciones de Un (1) peso valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: DANIELA SILVINA BERMEJO suscribe cincuenta millones (50.000.000.-) acciones de PESOS UNO (\$ 1.-), o sea PESOS CINCO MILLONES (\$ 50.000.000.-) Los socios integran en efectivo el 25 % y se comprometen a integrar el 75% restante en un plazo de dos (2) años, también en efectivo. 9) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Órgano de Administración: Administradora Titular DANIELA SILVINA BERMEJO, DNI N° 25.171.419 y Administradora Suplente ADRIANA SILVIA CELEBRONI, DNI N° 14.287.635. 10) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

RPJEC 2428

LC MILLING S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación cláusula cuarta

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LC MILLING S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00015251-APPSF-PE" se hace saber que mediante acta de reunión de socios de fecha 09/03/2026, el Sr. Carlos Dante LAPALMA, DNI 16.063.937, CUIT 20-16063937-8, cede, vende y transfiere 400.000 cuotas sociales de \$1 valor nominal cada una que representan el 16,67% del capital social de LC MILLING SRL, completamente integradas, en cantidades iguales a favor de los Sres. Franco BERAESTEGUI, Lisandro Germán FORTEAGA, José Augusto FALCÓN, Carlos Antonio LONGONE y Ariel Domingo MERCURIO reciben, cada uno, 80.000 cuotas sociales de valor nominal \$1.- cada una. NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: CLÁUSULA CUARTA. Capital social. El Capital Social se establece en la suma de \$2.400.000.- (PESOS DOS MILLONES

CUATROCIENTOS MIL), dividido en 2.400.000 cuotas sociales de \$1.- (PESOS UNO) cada una, suscriptas y completamente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Franco BERAATEGUI DNI 24.550.096, suscribe 480.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$480.000.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL). Lisandro Germán FORTEAGA DNI 24.677.206, suscribe 480.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$480.000.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL). José Augusto FALCÓN DNI 20.923.141, suscribe 480.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$480.000.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL). Carlos Antonio LONGONE DNI 22.007.630, suscribe 480.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$480.000.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL). Ariel Domingo MERCURIO DNI 21.531.640, suscribe 480.000 cuotas sociales que representan el 20% del capital social, o sea \$480.000.- (PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL)".-

RPJEC 2444.-

INTREBBIA S.R.L.

Reconducción, designación de gerente y cambio de sede social

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "INTREBBIA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00022709-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 02/02/2026 se resolvió en forma unánime la reconducción del contrato social de la empresa INTREBBIA S.R.L., quedando en consecuencia redactada la cláusula pertinente, de la siguiente manera: "TERCERA. Duración. El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC)". Designación de gerente: Federico Pucciarello, Dni 24.586.127. Sede social: Rioja 1430, piso 1, dto. 1, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2447.-

CORPLAST AMERICANA S.A -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

CORPLAST AMERICANA S.A. Complimentando las disposiciones del art. 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 22 de octubre de 2024, la sociedad resolvió la designación de nuevas autoridades, quedando integradas de la siguiente manera: Director Titular: Francisco José Sarchi, D.N.I. N° 32.895.146, C.U.I.T. 20-32895146-1, comerciante, soltero, domiciliado en calle Patricio Cullen 6635 de la ciudad

de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Directora Suplente: María Alejandra Rossler, D.N.I. N° 21.412.475, C.U.I.T. 27-21412475-6, docente, divorciada, domiciliada en calle Sarmiento 1357 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. Síndico Titular: C.P.N. Everardo Omar Tombolato, D.N.I. N° 11.555.159, C.U.I.T. 20-11555159-9, casado, Matrícula N.º 4631, domiciliado en calle Urquiza 2783 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Huber, D.N.I. N° 12.545.169, C.U.I.T. 20-12545169-2, casado, Matrícula N° 4881, domiciliado en calle Rivadavia 1826 de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe. En el mismo acto, la totalidad de los miembros designados aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en los arriba mencionados.

RPJEC 2429

“COSECHA FIRME S.R.L.”

Constitución

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “COSECHA FIRME S.R.L.”. 2) Instrumento constitutivo de fecha: 16 de marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: PASTOR, RAÚL OMAR DNI N° 5.408.717, CUIT número 23-05408717-9, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Miriam Edith Benítez, nacido el 05/10/1948, de profesión comerciante, con domicilio en zona rural s/n de la localidad de Carmen del Sauce, departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico raulitapastor@gmail.com; PASTOR, CAROLINA MARÍA DEL VALLE DNI N° 27.462.371, CUIT número 27-27462371-9, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 22/08/1979, con domicilio en calle García del Cossio 2198 Bis B° Palos Verdes de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico carolitapastor@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) compra-venta e intermediación de cereales, oleaginosas y subproductos e insumos agropecuarios, y/o la producción de cereales y oleaginosas. 2) Elaboración y comercialización de alimentos balanceados para animales de diversas especies. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios del siguiente detalle: el Sr. Raúl Omar Pastor suscribe dos mil (2.000) cuotas por un capital de pesos dos millones (\$2.000.000) y la Sra. Carolina María del Valle Pastor suscribe dos mil (2.000) cuotas por un capital de pesos dos millones (\$2.000.000). 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Por acta acuerdo los socios resolvieron designar ambos socios como Socios Gerentes. 9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptan según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de abril de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 4 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2446

WOODSTOCK S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

WOODSTOCK S.R.L. CONTRATO SOCIAL SOCIOS: PAULINA ALEJANDRA ALESSANDRIA, nacida el 21/12/1971, estado civil viuda, D.N.I. n 21.865.869, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. nº 27-21.865.869-0, con domicilio en calle Rondeau1150 de San José de la Esquina, domicilio electrónico: paulinaalessandria@hotmail.com.ar; viuda de primeras nupcias de John Hayes Lee; y ELIANA INES GERBAUDO, nacida el 31/10/1980, estado civil soltera, D.N.I. n 27.890.982, argentina, de profesión comerciante, C.U.I.T. nº 23-27.890.982-4, con domicilio en calle Dante 332 de San José de la Esquina, domicilio electrónico: gerbaudo@gmail.com; -----
Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de abril de 2026 ----- Denominación: WOODSTOCK Sociedad de Responsabilidad Limitada. ----- Domicilio: Lisandro de la Torre 2510, ciudad de Casilda, pcia. de Santa Fe. ----- Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. -----
----- Objeto: La sociedad tendrá por Objeto dedicarse a la Venta de muebles. Venta de artículos de decoración. y Venta de artículos de iluminación. ----- Capital: Capital Social: \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos) dividido en 400.000 cuotas sociales de valor nominal \$10.- cada una. PAULINA ALEJANDRA ALESSANDRIA, suscribe 200.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una o sea \$ 2.000.000.- y ELIANA INES GERBAUDO, suscribe 200.000 cuotas de Capital Social de \$ 10.- valor nominal cada una o sea \$ 2.000.000.- ----- Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. ----- Socias Gerentes: PAULINA ALEJANDRA ALESSANDRIA y ELIANA INES GERBAUDO. -----
----- Fiscalización: las socias gerentes: PAULINA ALEJANDRA ALESSANDRIA y ELIANA INES GERBAUDO. ----- Organización de la Representación Legal: a cargo de las socias gerentes: PAULINA ALEJANDRA ALESSANDRIA y ELIANA INES GERBAUDO. ----- Uso de la Firma: en forma individual e indistinta cualquiera de los gerentes. ----- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. -----

RPJEC 2441

SELECTA FOOD COMPANY S.A.S.

Constitución

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SELECTA FOOD COMPANY S.A.S S/ CONSTITUCIÓN - EE-2026-00032846-APPSF-PE" se hace saber que se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, en fecha 22/04/2026, que se denomina "SELECTA FOOD COMPANY SAS" cuyos socios son: Juan Ignacio COLLINS, argentino, nacido el 20 de agosto de 1994, soltero, Documento Nacional de Identidad N°38.374.351, CUIL 20-38374351-7, con domicilio en calle Alberdi N°3444, de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, domicilio electrónico jigcollins@gmail.com; Emiliano PINATTI, argentino, nacido el 30 de mayo de 1982, casado, Documento Nacional de Identidad N°29.483.154, CUIL 20-29483154-2, con domicilio en calle Domingo Silva N°2153 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico pinattiemiliano@gmail.com; Pablo Enzo ZANITTI, argentino, nacido el 28 de febrero de 1991, soltero, Documento Nacional de Identidad N°35.651.155, CUIL 20-35651155-8, con domicilio en calle 3 de Febrero 2456 Piso 9° Dpto B de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, domicilio electrónico pzanitti@gmail.com; y Francisco Manuel FUENTES, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1981, soltero, Documento Nacional de Identidad N°28.764.988, CUIT N° 20-28764988-7, con domicilio a estos efectos en calle Maipú N° 1873 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico francisco.m.fuentes@gmail.com. Domicilio legal: domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Duración: es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, elaboración y distribución de productos alimenticios, bebidas y otros similares y la explotación comercial de negocios gastronómicos, incluyendo la compra, venta, elaboración y distribución de productos alimenticios, bebidas y otros similares. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por dos mil (2000) acciones ordinarias de valor nominal pesos un mil (VN\$1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. La administración está a cargo de una o dos personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se celebra siempre que el representante legal lo requiera y notifique a cada uno de los accionistas. Si la reunión fuese unánime, puede prescindirse del requisito de la convocatoria. Se prescinde de Sindicatura. Designan para integrar el Órgano de Administración: Administrador y representante titular: Francisco Manuel Fuentes; Administrador y representante suplente: Emiliano Pinatti. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

RPJEC 2434.-

GRUPO ALIAR S.A. -

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRUPO ALIAR S.A. s/Designación de autoridades de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma GRUPO ALIAR S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 9 de Noviembre de 2023. Se ha designado GALLIANO GUILLERMO, DNI 28.658.708, con domicilio en calle Castelli 845 - Esperanza, Casado, Ingeniero Agrónomo, Argentino, nacido 25/06/1981 y COOKE JUAN IGNACIO, DNI

28.022.832, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980 – San Carlos Sud, Soltero, Comerciante, Argentino, nacido el 26/07/1980 como directores Titulares y los Sres/Sras GALLIANO NICOLAS, DNI 26.386.962, con domicilio en calle Luis Perret 3067 - Esperanza Y COOKE MARIA DOLORES, DNI 31.169.483, con domicilio en calle Carlos Beck Bernard 980 – San Carlos Sud, como directores suplentes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle 1ro de Enero Nro. 67 de la ciudad de Santa Fe, Departamento la Capital, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2427

PLEXO LABORAL SALUD S.A.S.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de una SAS. Instrumento privado con fecha de acta constitutiva el 05/05/2026. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de mayo del año 2026, los señores Mariela Carla Guevara (Documento Nacional de Identidad número 28153216, CUIT número 27-28153216-8, argentina, de 45 años de edad, nacida el 28- 06-1980, de profesión Médica Especialista en Laboral, de estado civil casada, con domicilio en calle La Rioja 1560 de la Localidad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, correo electrónico marielacarlagamg@gmail.com) ; Marianela Copani (Documento Nacional Identidad 31119006, CUIT número 27-31119006-2, argentina, de 41 años de edad, nacida el 24-07-1984 de profesión Kinesióloga, estado civil Soltera , con domicilio en calle Av del Límite 6639 Lote 4 Unidad 10 de la Localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, correo electrónico marianelacopani@hotmail.com) y Matías David Barenboim (Documento Nacional de identidad número 30048438, CUIT número 20-30048438-8, argentino, de 43 años de Edad, nacido el 04-03-1983 , de profesión Médico Legista Especialista en Laboral , de estado civil Soltero , con domicilio en calle Catamarca 1526 piso 5 Dpto. A de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mdbarenboim@yahoo.com.ar). Denominación: Plexo Laboral Salud S.A.S. Sede y Domicilio Social: La rioja 1560 Ricardone CP 2201 Dto. San Lorenzo Pcia. de Santa Fe La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: Medicina Laboral Preventiva: Realización de exámenes médicos laborales (ingreso, periódicos, egreso, reintegro) y control de ausentismo en forma presencial o virtual. Seguridad e Higiene: Asesoramiento, capacitación en seguridad presencial o virtual y ergonomía aplicada en el lugar de trabajo Servicios Complementarios: Capacitación y formación continua al personal, primeros auxilios, y consultoría en salud ambiental y ocupacional. Prestación de Servicios Médicos: Atención asistencial, clínica médica. Monitoreo completo y continuo de salud de los empleados. Actividades del médico en planta: Confección y/o actualización de legajos médicos. Seguimiento de los accidentados bajo atención en la ART. Seguimiento del ausentismo por enfermedad inculpable, siguiendo los objetivos y políticas de RRHH de la empresa. Interacción y coordinación detrabajo con el Dpto. de Higiene y Seguridad y Gcia. De RRHH. Monitoreo y seguimiento de zonas de riesgo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 30 años El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750000) representado por siete mil quinientas (7500) acciones ordinarias de valor

nominal cien pesos (\$100) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: (a) Mariela Carla Guevara, suscribe la cantidad de 3000 acciones ordinarias nominales no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, (b) Marianela Copani, suscribe la cantidad de 2250 acciones ordinarias nominales no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Matías David Barenboim suscribe la cantidad de 2250 acciones ordinarias nominales no endosables, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administradores y representantes legales en forma indistinta (3). Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: Mariela Carla Guevara, D.N.I.: 28153216; Administrador y representante suplente: Marianela Copani, D.N.I.: 31119006. Prescinde del órgano de fiscalización Fecha de cierre de ejercicio de cada año: 31 de diciembre de cada año.

RPJEC 2430.-

TRANSPORTE G Y Z S.A.

Prórroga de duración.

TRANSPORTE G Y Z S.A. PRORROGA DE DURACIÓN Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19/01/2026, la sociedad Transporte G y Z S.A., con domicilio social en Colón 2631 Rosario, provincia de Santa Fe, resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad antes del vencimiento del plazo estatutario, establecimiento una prórroga de 30 años a contar de la fecha de inscripción de la prórroga. En virtud de ello, se modifica el artículo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "Artículo 3) La duración de la sociedad es de treinta años (30), contados a partir de la inscripción de la prórroga". Publíquese a los efectos legales. Damian Gasparri-Presidente.

RPJEC 2436 .-,

MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Mercado Argentino de Valores S.A. aclara que los nombres correctos de los directores detallados en edicto de fecha 27/01/2026 son: Sr. JORGE AMADEO BALDRICH y Sr. JORGE EDUARDO GARCÍA. En consecuencia, se procede a transcribir edicto citado con las correcciones ut-supra mencionadas,

a saber: "El Mercado Argentino de Valores S.A. hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 25-10-2023 se ha decidido la elección de tres directores titulares por el término de dos ejercicios, resultando seleccionados el Sr. EDUARDO VICENTE AFFLITTO, titular del D.N.I. 16.894.531, finalización del mandato octubre 2025, el Sr. MARTÍN SEBASTIÁN BARETTAEISEI, titular del D.N.I. 22.550.641, finalización del mandato octubre 2025 y el Sr. FERNANDO JORGE LUCIANI, titular del D.N.I. 27.539.900, finalización del mandato en octubre 2025. Asimismo, se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 31-10-2024, se ha decidido la elección directores titulares y suplentes por vencimiento de mandatos, resultando seleccionados: a) Directores Titulares por 3 ejercicios: - el Sr. ALBERTO DANIEL CURADO, titular del D.N.I. 20.174.334, finalización del mandato octubre 2027, el Sr. PABLO ALBERTO BORTOLATO, titular del D.N.I. 18.419.305, finalización del mandato octubre 2027, el Sr. SEBASTIÁN ARENA, titular del D.N.I. 25.695.888, finalización del mandato octubre 2027 y el Sr. GUSTAVO RUBÉN BADOSA, titular del D.N.I. 14.981.503, finalización del mandato octubre 2027. b) Directores Titulares por 2 ejercicios: - Sr. CARLOS JOSÉ CANDA, titular del D.N.I. 12.798.615, finalización del mandato octubre 2026, - Sr. JORGE AMADEO BALDRICH, titular del D.N.I. 12.931.492, finalización del mandato octubre 2026, - Sr. JORGE EDUARDO GARCÍA, titular del D.N.I. 14.223.557, finalización del mandato octubre 2026 y - Sr. MARCELO GUSTAVO QUIRICI, titular del D.N.I. 16.745.739 finalización del mandato octubre 2026. c) Directores Suplentes por 3 ejercicios: - Sr. MARTIN VIGO LAMAS, titular del D.N.I. 23.738.345, finalización del mandato octubre 2027 y - Sr. MIGUEL BENEDIT, titular del D.N.I. 24.229.374, finalización del mandato octubre 2027. d) Directores Suplentes por 2 ejercicios: - Sr. PABLO PERRETA, titular del D.N.I. 25.171.137, finalización del mandato octubre 2026 y Sr. RODOLFO FEDERICO ALLASIA, titular del D.N.I. 24.015.839, finalización del mandato octubre 2026. e) Directores Suplentes por 1 ejercicio: Sr. IGNACIO PEREZ RIBA, titular del D.N.I. 28.419.055, finalización mandato octubre 2025 y Sr. GUILLERMO MORETTI, titular del D.N.I. 11.446.225, finalización mandato octubre 2025. - Se informa además que en Acta de Directorio de fecha 20/02/2025, por fallecimiento del Sr. Marcelo Quirici (Director Titular) se llamar al Director Suplente Martín Vigo Lamas a integrar el Directorio en reemplazo del difunto, quien aceptó cargo en el mismo acto."

\$ 100 562175 Jun. 4

STRAUS S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria, de fecha 14/04/2025 tramitada por Exp. IGPJ. Nº 11703-0007206-1/2025 con el patrocinio de la Dra. CP. Rosalía Sambuelli, se publica a los efectos de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (R.P.J.E.C.) por el término de ley. Se procedió a la MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL - AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL a \$ 650.000,- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES TITULARES y SUPLENTE por tiempo indeterminado - FIJAR NUEVO DOMICILIO LEGAL y SEDE SOCIAL y NUEVO TEXTO ESTATUTARIO.

1.- DENOMINACION: "STRAUS S.A.S." y su domicilio en ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe.

2.- DURACION: de 50 años más por lo tanto su vencimiento opera el 11/99/2068.-

3.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social, la realización por sí o por terceros, o asociados a terceros de:

INDUSTRIALES: Fabricación de cerveza artesanal y/o industrial, envasado y pausterización de botellas y latas y malteado de materias primas en general.

COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación o negociación de cervezas y maltas. - Establecimiento de locales comerciales, bares cervecedores, y locales de venta al público en general.

4.- CAPITAL SOCIAL: es de \$ 650.000.- representado 650.000 acciones de \$ 1.- de v/n c/u., todas Ordinarias NOMINATIVAS NO ENDOSABLES todas de UN (1) voto.

5.- ADMINISTRACION: Órgano de Administración compuesto de 1 a 5 miembros. Los designan el Órgano de Gobierno. Debe designar por lo menos un Administrador Suplente, si carece de Órgano de Fiscalización. Duran tiempo indeterminado.

6.- ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN: Cuando la administración sea plural, el Organo de Gobierno designa uno de los integrantes como Representante Legal y Presidente del Organo de Administración, si se designa Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero y en caso de existir más integrantes se designarán Administradores Titulares.

7.- FISGALIZACION: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19.550)

8.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 30/JUNIO de cada año.

9.- DOMICILIO SOCIAL: MARULL nº 1.040 de la ciudad de ROSARIO, Prov. de Santa Fe.

10.- ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Administrador Titular: JÉSICA DANIELA ESPÓSITO

Administrador Suplente: LEONARDO ESPÓSITO

Los respectivos datos de identidad de cada uno de ellos son:

Administrador Titular: JÉSICA DANIELA ESPÓSITO, argentina, nacida el 07/09/1984, empresaria, viuda en 1ra. nupcias de Guillermo Mario Lione, con domicilio en calle Washington nº 469 de Rosario, con D.N.I. Nº 31.272.609, C.U.I.T. nº 27/31.272.609/8-

Administrador Suplente: LEONARDO ESPÓSITO, argentino, nacido el 09/06/1948, empresario, casado en P nupcias con Nidia Liliana Gracia, con domicilio en calle Torre Revello nº 940 de Rosario, con D.N.I. Nº 5.077.807, C.U.I.T. nº 20/05.077.807/0.

\$ 100 562217 Jun. 4